

**“CARRERA ADMINISTRATIVA ESPECIAL”
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**



Julio 15 de 2015

Un cordial saludo para los Servidores Públicos, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Poniendo en práctica los principios de “publicidad” y “transparencia”, me permito por medio de éste cuarto boletín, informar a los Servidores Públicos, del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, las actividades cumplidas hasta la fecha, por la “**Comisión de Carrera Administrativa Especial**” del Instituto.

CRONOLOGÍA

1. 29 de abril de 2015:

Primera convocatoria a la “Comisión de Carrera Administrativa Especial”. El “Grupo de Apoyo Técnico” de la Comisión, presentó el Proyecto de Carrera para el Instituto.

2. 9 de Junio de 2015:

2.1 El “Grupo de Apoyo Técnico”, finalizó la presentación del proyecto de Carrera. Le fue señalada como tarea, la presentación de un informe acerca del estado de las tareas, relacionadas con la fase previa de implementación del régimen de carrera.

2.2 Se acordó dedicar una sesión completa, para la discusión de lo relacionado con el “Reglamento Interno” de la Comisión.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the initials 'R.D.' followed by a flourish.

3. 24 de Junio de 2015:

Discusión relacionada con el "Reglamento Interno"; como resultado, se logró acuerdo entre los integrantes de la Comisión, acerca del texto del mismo.

4. 1º de Julio de 2015:

En desarrollo de sesión virtual, se cumplieron las siguientes tareas:

4.1 Votación del texto del Reglamento Interno. Por medio del "ACUERDO 001 CCE", se adopta el "Reglamento Interno", de la "Comisión de Carrera Administrativa Especial", del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

4.2 Votación del cronograma de sesiones ordinarias.

Los representantes de los Servidores Públicos en la "Comisión de Carrera Administrativa Especial", **MARTHA LILIANA MIRALLES LOZADA**, y **GUSTAVO MALDONADO CARDONA**, estamos satisfechos con el texto del "Reglamento Interno" adoptado en el seno de la Comisión.

Es de resaltar que el texto del Reglamento, garantiza que para la toma de decisiones en la Comisión de Carrera, siempre estará presente, con capacidad deliberativa y decisoria, al menos uno de los representantes de los Servidores Públicos, cosa esta de la mayor importancia, toda vez que el quórum tanto deliberatorio como decisorio, se constituye con la mitad más uno, equivalente a 3 de los 5 integrantes de la Comisión, siendo tres (3) de ellos, el Señor Director General del Instituto, la Secretaria General, y la Jefe de la Oficina Asesora de Personal.

A partir de la próxima sesión ordinaria, la Comisión empezará a abordar los temas que son de su competencia.

GUSTAVO MALDONADO CARDONA

Representante de los Servidores Públicos

"Comisión de Carrera Administrativa Especial", INML-CF

Profesional Especializado Forense

Unidad Básica Bello



e-mail: maldonadocardona@gmail.com

gumaldonado@medicinalegal.gov.co

Tel. directo: 4531234, U. Básica Bello, Ant.

Celular: 3116642104